

PROTOCOLO DE EXIMICION DE PRUEBA GLOBAL

Los estudiantes de nuestro colegio, de manera voluntaria, podrán optar a la eximición de las pruebas globales, que se aplica al fin de cada semestre, en las siguientes asignaturas: Lenguaje, Matemática, Ciencias Sociales, Filosofía, inglés, Ciencias Naturales, Biología, Física y Química.

Esta eximición voluntaria tiene como finalidad incentivar el trabajo escolar de proceso y sistemático de los estudiantes en la sala de clases, con el propósito de obtener un mejor resultado académico al término del semestre.

Los requisitos para optar a la eximición de la prueba global que se aplica al término de cada semestre son:

1. Sólo pueden eximirse los estudiantes de 7° a IV° medio.
2. Tener, en el semestre que corresponda, un promedio parcial igual a 6.0 o superior.
3. Cumplir con un 88% de asistencia y asistir a clases el día de la prueba global aunque esté eximido o eximida. El estudiante que, estando eximido y no asiste el día de la prueba sin una justificación, debe rendir la prueba en la fecha asignada para los atrasados.

Situaciones especiales de Inasistencias que pueden optar a la eximición si cumplen con la nota exigida

- a) Las ausencias prolongadas y que están debidas (certificados respectivos) y oportunamente justificadas (máximo de 48 horas desde que se produjeron las inasistencias) no se considerarán para el cálculo de la asistencia.
 - b) A los estudiantes con ingreso a clases posterior a la fecha oficial, se les considerará sus asistencia desde el día que ingreso al establecimiento
 - c) Aquellos estudiantes que son destacados en alguna disciplina deportiva y que se ausenten del colegio por participar en un torneo o campeonato oficial. El que fue oportunamente informado (48 horas antes del evento) y debidamente certificado por la entidad que representa, no se les considerará esos días de inasistencia para el cálculo final de asistencia.
 - d) Aquellos estudiantes que lo retiren antes del término de la jornada o que ingresan constantemente atrasados a clases, sin certificado médico que lo justifique, serán considerados como ausente para el cálculo de los días en las eximiciones.
4. Contar con su cuaderno de asignatura al día, con su letra y con las actividades que se hacen en clases, dadas por los profesores, pegadas (si corresponde) y realizadas. A los profesores les corresponde revisar periódicamente los cuadernos, ponerles firma y un V° bueno o timbre o lo que estime necesario para verificar la realización de este proceso. Los profesores llevarán registro de quienes tienen los cuadernos al día.
 5. Los estudiantes que son asistidos por las educadoras diferencial en el programa PIE, pueden optar a la eximición teniendo un promedio parcial de 5.8
 6. Para que la eximición sea objetiva y refleje la nota real del estudiante en las asignaturas, los docentes, cuando trabajan con sus estudiantes en clases, NO deben otorgar décimas

y/o puntos que permiten a los estudiantes mejorar sus notas. Se propone poner en práctica dos estrategias que motiven a sus estudiantes a desarrollar las actividades:

- a) Todas las actividades desarrolladas en clases deben ser con notas acumulativas y cuando se complete con al menos 5 notas, se debe incorporar al libro de clases como coeficiente 1.
 - b) Asignar puntaje a las actividades que se realicen, al final del proceso o cuando se llegue al puntaje ideal se obtiene la nota que va al libro.
7. Los docentes deben subir el grado de dificultad en los trabajos y/o actividades que los estudiantes realizan en clases. Para que de este modo sean realizados a conciencia, contando con el apoyo docente que necesiten para hacerlo. El nivel de exigencia en las evaluaciones coef. 1 o 2 se mantendrán en el 60%
8. En caso de que los estudiantes no asisten a clases en donde se realizó una nota de proceso (actividades en clases) se procederá de acuerdo a las siguientes situaciones :

Sin justificativo o certificado médico	Obtiene nota mínima 2.0 o 0 puntos (cuando se trabaje con puntaje)
Con justificativo o certificado médico, el cual se debe presentar a la clase siguiente	No registra calificación. Al promediar las notas de los trabajos acumulativos, tendrá menos notas que promediar o tendrá menos puntaje

9. Eximirse de las pruebas globales es un acto voluntario y libre. Los estudiantes que opten por dar la prueba global, a pesar de poderse eximir, se le consignará la nota obtenida en la prueba global.
10. Todas situaciones no contempladas en este protocolo serán analizadas por el equipo de gestión del establecimiento. Equipo que luego de reunir todos los antecedentes necesarios, consultar al profesor jefe y revisar aspectos disciplinarios podrá decidir si otorga la eximición de las asignaturas que se solicitan.

Unidad Técnico Pedagógica

Junio de 2016